



Resolución de 26 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la selección provisional del proyecto que recibirá la ayuda para el desarrollo de un programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 14 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, por la que se publican las bases reguladoras para el desarrollo de un programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga, tras la valoración de los proyectos presentados y de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- a) Relevancia, viabilidad y coherencia del proyecto (4 puntos).
- b) Experiencia del equipo promotor y participantes en iniciativas similares dirigidas a proyectos universitarios (3 puntos).
- c) Originalidad y grado de innovación de la propuesta (2 puntos).
- d) Propuesta económica (1 puntos).

La Comisión de Valoración, constituida expresamente para esta Convocatoria, acuerda seleccionar provisionalmente como proyecto beneficiario de la ayuda para el desarrollo del programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la UMA al proyecto presentado por:

- Miguel Infantes Núñez - Mainfor Soluciones Tecnológicas y Formación SLU.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Rafael Ventura Fernández
Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
(PDF RR de 6 de febrero de 2020)



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-6f9c-63f5-3f58-041e-6685-6176-29f2-563b

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : RAFAEL VENTURA FERNANDEZ | FECHA : 26/07/2022 13:35 |

